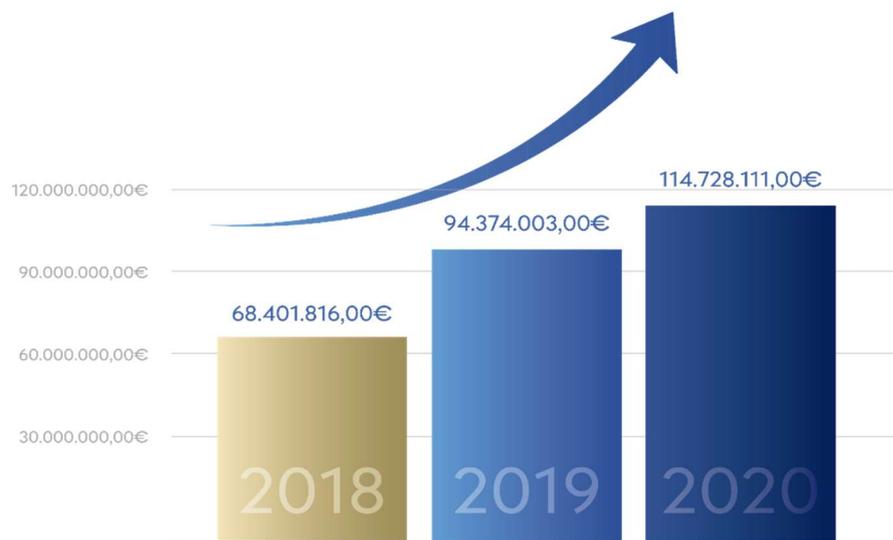


Dentro del **compromiso de realizar una gestión responsable y eficiente**, a continuación se informa de las acciones realizadas para cada uno de los siguientes objetivos:

**Objetivo:** Ejecutar los presupuestos con transparencia y eficiencia

- Propuesta de acción: Ejecutar el gasto público con austeridad y racionalidad, rindiendo cuentas ante la comunidad universitaria de la gestión realizada desde la Universidad y sus entes dependientes.
  - Se ha mantenido el compromiso de equilibrio de la ejecución de las cuentas de la Universidad, manifestado con resultados presupuestarios positivos que garantizan el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. 2020 el último ejercicio cerrado y auditado, presentó un saldo presupuestario positivo de 18,9 millones de euros y una tesorería de 114 millones.

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS TESORERÍA



CURSO	2018	2019	2020
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS. TESORERÍA	68.401.816,00€	94.374.003,00€	114.728.111,00€
RESULTADO PRESUPUESTARIO	8.169.749,00€	24.482.990,89€	18.903.444,00€
PERIODO MEDIO DE PAGO PROVEEDORES PRESUPUESTARIO	16,84 días	17,94 días	16,94 días

## RESULTADO PRESUPUESTARIO



- Propuesta de acción: Reivindicar ante los poderes públicos una financiación suficiente para prestar el servicio que tenemos encomendado por la sociedad. En particular, trabajaremos en la definición de un nuevo modelo de financiación de las universidades públicas de Madrid y un Contrato-programa con la Junta de Comunidades de Castilla-La-Mancha.
- Se han elaborado los presupuestos sin disponer de un modelo de financiación de nuestro principal financiador, aun cuando se ha solicitado de forma reiterada. Este modelo de financiación hubiese permitido realizar una planificación más ordenada y eficiente de los recursos, que además hubiese evitado gran parte de las reclamaciones de cantidad que se han producido en estos años. No obstante, los presupuestos aprobados se han ajustado a las prioridades estratégicas de la UAH y sus miembros han contado con los recursos mínimos suficientes para realizar sus objetivos.
  - Cabría citar a este respecto también, el convenio firmado con la Comunidad de Madrid en septiembre de 2019 por importe total de 12,47 millones de euros a recibir en cuatro anualidades, para la ejecución de la sentencia derivada de la reclamación que la Universidad realizó a la Comunidad de Madrid por la cantidad dejada de ingresar del Plan de Inversiones de 2011 a las universidades públicas madrileñas.
  - El contrato programa entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad para el periodo 2018-2021 se ha ejecutado con normalidad y, en este momento, se está trabajando en un nuevo contrato programa que defina las necesidades de financiación a partir del año 2022.
  - En octubre de 2020, la Universidad recibe transferencia nominativa de 3,09 millones de euros para la transformación digital de las universidades públicas

madrileñas, necesaria para hacer frente al impacto derivado de la pandemia del COVID-19, ingresos extraordinarios derivados de la situación de pandemia, que han supuesto una oportunidad para iniciar el proceso de transformación digital de la Universidad.

➤ Propuesta de acción: Ejecutar el gasto público con austeridad y racionalidad

- Se han introducido criterios ambientales en nuestras licitaciones (contratación verde o sostenible). En la adjudicación de contratos se valora positivamente a empresas cuyo sistema de gestión de eficiencia energética esté certificado por algún organismo acreditado o cuyos productos garanticen un menor impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida (material reciclado y/o reciclable, madera procedente de gestión forestal sostenible, productos de limpieza o consumibles respetuosos con el medio ambiente...). Otros ejemplos aplicados a los pliegos de licitación de distintos productos y servicios son: exigir prestaciones adicionales y/o eliminación de la misma de forma adecuada, exigiendo la presentación de los certificados pertinentes); incluir productos procedentes de comercio justo, si es posible, entendiéndose por tal el cumplimiento de los estándares establecidos en el artículo 2 de la Resolución del Parlamento Europeo sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245); exigir un porcentaje mínimo de personas en riesgo de exclusión social, o un porcentaje mínimo de mujeres, o previamente desempleadas, etc.

- Licitación de un nuevo contrato de servicios de telefonía

Los Servicios Generales, junto con los Servicios Informáticos, han trabajado en la búsqueda de una nueva solución para la provisión de servicios de telefonía, tanto fija como móvil, que incluye la utilización de nuevas funcionalidades de usuario, mejor integración entre las dos redes de telefonía, mayor facilidad de gestión y, adicionalmente, elementos de seguridad de la información de última generación. Esta solución ha sido contratada y, actualmente, se encuentra en fase de puesta en marcha. Y todo ello sin perder de vista en ningún momento los principios de austeridad y racionalidad en el gasto.

La Universidad de Alcalá realiza alrededor de 240.000 llamadas telefónicas anuales a través de la red fija. Contamos con una infraestructura completa de voz IP, pero el proyecto incluye también enlaces redundantes con tecnología RDSI que garantiza la disponibilidad del servicio en un 99.99%, que ha de ser monitorizado en modalidad 24x7.

En cuanto a la telefonía móvil, la Universidad de Alcalá cuenta con cerca de 500 dispositivos móviles (300 de ellos voz y datos de diferentes gamas), con los que se realizan alrededor de 190.000 llamadas al año. El proyecto contempla también

líneas redundantes de conexión con la red móvil, pero incluye además la capacidad de gestión remota de los dispositivos móviles y la inclusión en los mismos de elementos de seguridad de la información. La disponibilidad exigida al servicio será al menos del 99.95%.

Es importante destacar, en línea con el principio de racionalidad en el gasto, que el ahorro en los servicios de telefonía se estima que sea superior al 25%.

### Objetivo: Impulsar sistemas de gestión más eficientes

#### ➤ Propuesta de acción: Desarrollar la Administración Electrónica

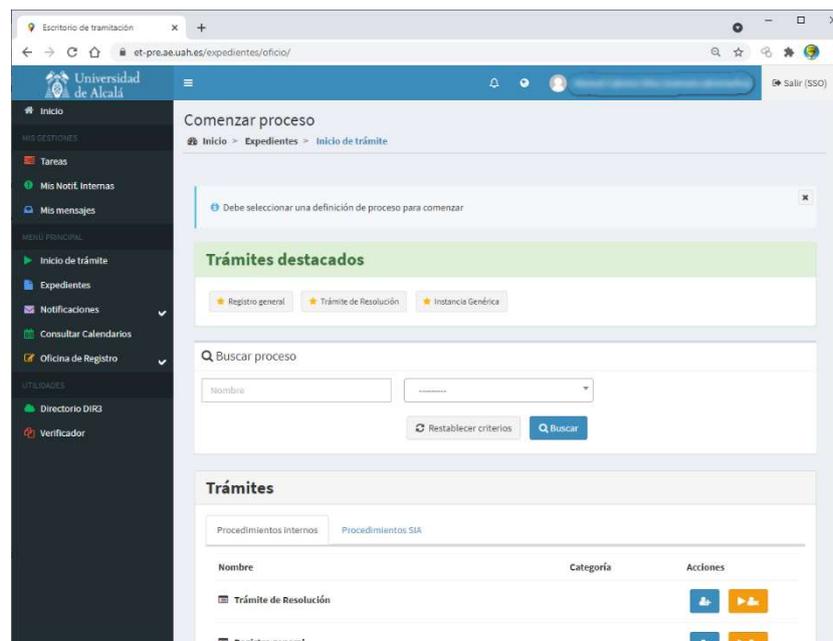
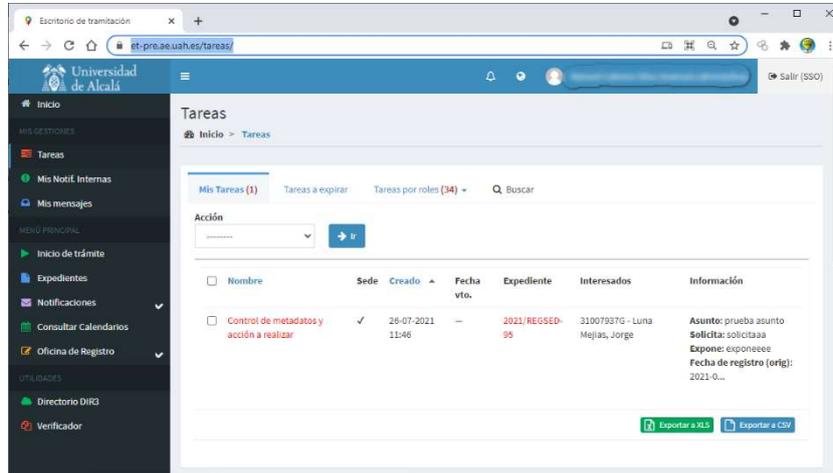
- Implantación de una **plataforma de Administración Electrónica** (Grado de cumplimiento de la acción: 80%).

La actual sede electrónica y el tramitador de la UAH carecen de la funcionalidad y flexibilidad necesarias para dar respuesta a la exigencia legal que suponen las leyes de Administración Electrónica, así como la satisfacción de las necesidades de nuevos procedimientos administrativos por parte de las diferentes unidades tramitadoras. Por ello se puso en marcha un proyecto para dotarnos de un moderno entorno de Administración Electrónica, capaz de dar respuesta a dichas necesidades y obligaciones.

El proyecto, en su primera fase, incluye, además de la puesta en servicio de la plataforma, la implantación de un conjunto de procedimientos administrativos básicos. El primero de ellos, la solicitud genérica, se encuentra desarrollada y en fase de pruebas. En la misma situación se encuentra el procedimiento de Sugerencias y Quejas, que sustituirá al sencillo formulario web disponible actualmente.

Como plataforma de Administración Electrónica, dota a la Universidad de Alcalá de integración con el sistema de autenticación de la Administración General del Estado, CLAVE, el sistema de registro electrónico, GEISER, el sistema de Notificaciones Electrónicas de la AGE, y el resto de los módulos implicados. Está integrada con el portafirmas corporativo y en el futuro estará integrado con el Archivo Electrónico Único. Es decir, es una plataforma funcionalmente completa y estable; de hecho, está en uso desde hace años en más de una docena de universidades públicas.

Siguen una pantalla del tramitador y otra de inicio de trámite:



- Implantación del **Archivo Electrónico Único** (Grado de cumplimiento de la acción: 90%)

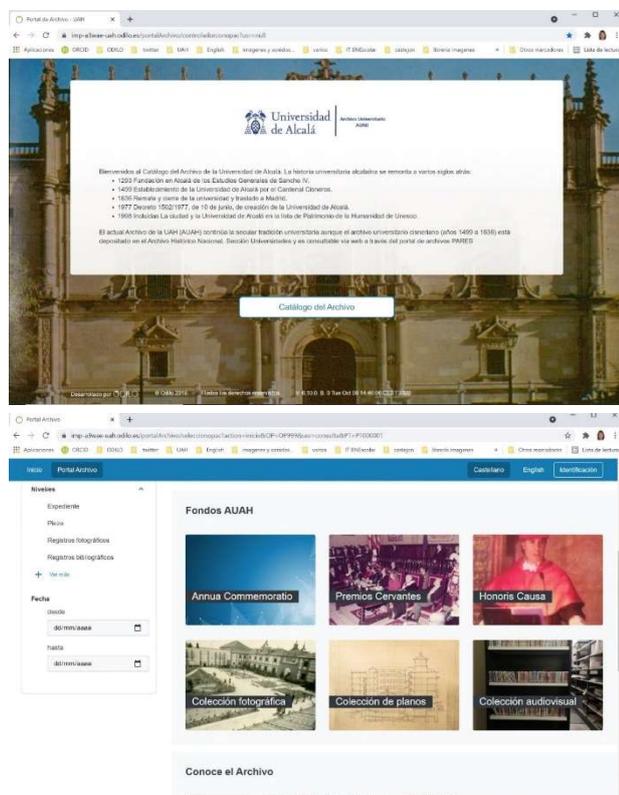
La Administración Electrónica se puede explicar en base a varios conceptos, entre los que tiene presencia destacada el Archivo, como sistema de almacenamiento y preservación de los expedientes administrativos y otros documentos generados por la Universidad en su actividad.

En 2005 la Universidad de Alcalá adquirió un sistema de información para gestionar el Archivo Universitario, CLARA, sistema que debido a la evolución de las tecnologías de la información ha quedado obsoleto funcional y

tecnológicamente, con carencias notables de seguridad (por el incumplimiento de determinadas medidas del RD 3/2010, de 8 de enero, sobre el Esquema Nacional de Seguridad) y de cumplimiento normativo (entre otras las derivadas de la nueva legislación sobre Administración Electrónica). En particular, el artículo 17 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre el archivo de documentos, exige que la Universidad de Alcalá mantenga un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados.

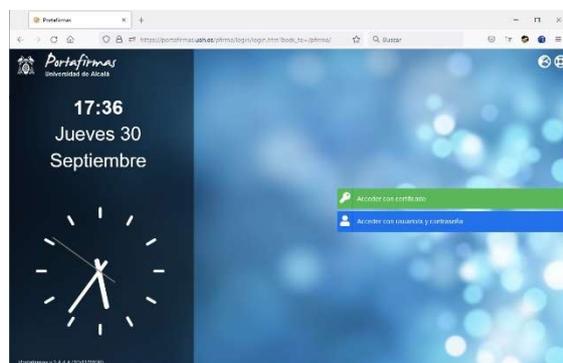
Como resultado de todo ello, hace dos años se lanzó el proyecto de implantación del Archivo Electrónico Único, que en este momento está siendo entregado por el adjudicatario, quedando como paso último su puesta en producción. Permitirá una actividad mucho más eficaz por parte no solo del Servicio de Archivo, sino también de las unidades administrativas directamente relacionadas con la generación de expedientes electrónicos.

El sistema ofrece también la posibilidad de dar publicidad (interna o hacia el exterior) de determinados fondos documentales.



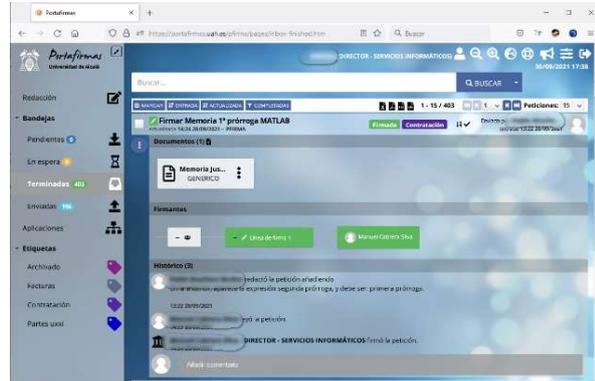
- Implantación del **Portafirmas electrónico corporativo** (Grado de cumplimiento de la acción: 100%)

El portafirmas es una herramienta, junto con los certificados electrónicos de empleado público, imprescindible para la implantación de la Administración Electrónica.



Durante los tres últimos años se ha trabajado, partiendo de la versión inicial instalada por UXXI, en su actualización y progresiva integración con varios de los sistemas de gestión de la Universidad de Alcalá.

El sistema continúa en evolución y en la versión recién implantada se abre la posibilidad de uso en nuevos escenarios, como es la firma para invitados o la firma no criptográfica



## Objetivo: Garantizar la coordinación de las políticas universitarias

- Propuesta de acción: Coordinar las acciones de los órganos de dirección y gobierno
  - Implantación de nuevas medidas en el ámbito de la seguridad de la información

En el ámbito de la seguridad de la información, existe una exigencia legal, definida en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, que obliga a las Administraciones Públicas a implantar las medidas necesarias para proteger los sistemas de información, entendiendo la seguridad como un proceso integral constituido por todos los elementos técnicos, humanos, materiales y organizativos, y excluyendo cualquier actuación puntual o tratamiento coyuntural.

El marco de decisión para la implantación de medidas coordinadas es la Comisión de Administración Electrónica y Seguridad. Entre las medidas implantadas o en fase de implantación podemos destacar:

- La modificación de la Política de Seguridad de la UAH para adaptarla a la nueva normativa y designación de las personas responsables de la seguridad de la Información en la UAH.
- La redacción de nuevas normativas y procedimientos que permitan gestionar con mayor eficacia y eficiencia los incidentes de seguridad.
- La colaboración con el Grupo de Trabajo de Seguridad y Auditoría TI de la sectorial TIC de CRUE.
- La mejora en los indicadores ENS de madurez y cumplimiento, como refleja el informe INES.

- La ejecución de auditorías por el Centro Criptológico Nacional (CCN), así como la incorporación de la UAH al ecosistema de vigilancia del CCN, implantando una sonda (sonda SAT-INET) para la detección de patrones de ataque y amenazas.
- El despliegue de la herramienta desarrollada por el CCN que previene ataques de ransomware (microClaudia) en equipos del dominio UAH.ES.
- La integración con las plataformas de mitigación de ataques de denegación de servicio distribuido (DDOS) mantenidas por RedIris y RediMadrid.
- La introducción de mejoras de seguridad en la infraestructura de sistemas, reduciendo en más del 50% el número de sistemas que presentaban vulnerabilidades de nivel alto.
- El proyecto de Implantación del doble factor de autenticación (2FA) a un número reducido de usuarios que permita evaluar su funcionalidad y posterior implantación a la mayoría de la comunidad universitaria.
- La colaboración activa con los CERTs de INCIBE y CCN en la investigación y resolución de incidentes de seguridad, que durante el período han superado la cifra de 150.

**Objetivo:** Reforzar la simbiosis y la cooperación entre la Fundación General y los entes externos, y la Universidad

- Impulso a la unidad de acción.

Durante estos cuatro últimos años ha existido una coordinación entre la Universidad y su **Fundación General (FGUA), Alcalíngua y CRUSA**, con el fin de dar cumplimiento a las acciones previstas para estos 4 años, transparencia en la ejecución de los presupuestos, coordinación con las políticas universitarias, en la captación de recursos externos y en no ser una carga para la Universidad.

Durante estos 4 años la **Fundación General de la Universidad de Alcalá** se ha convertido en medio propio con el fin de poder atender mejor las necesidades de la Universidad y teniendo en cuenta la misión de la Fundación de apoyo en la docencia, investigación, cultura, cooperación y sociedad. A pesar de los momentos vividos de la crisis sanitaria los dos últimos años la FGUA ha seguido dando apoyo a la Universidad y en concreto con la ayuda en dotar de medios digitales a los alumnos cuando hubo que pasar la docencia a online. También durante este periodo la FGUA puso todos sus centros al servicio de la Universidad y de la sociedad y se pasaron las actividades a remoto y a virtual, teniendo una

mayor proyección hacia la sociedad en actividades culturales, de cooperación y voluntariado con el fin de ayudar a la comunidad universitaria y societaria, como los talleres de apoyo psicológico a los alumnos.

Durante estos 4 años la FGUA ha mantenido su estabilidad y sostenibilidad económica, no siendo una carga para la Universidad y si un apoyo.

Los entes, durante estos 4 años, han estado totalmente alineados con la orientación de la Universidad y al servicio de la Universidad y más en concreto durante la crisis sanitaria. **CRUSA** dio apoyo a los estudiantes que tuvieron que permanecer en las residencias durante el confinamiento, apoyando a los sanitarios que vinieron a apoyar al Hospital Príncipe de Asturias. **Alcalingua** fue la encargada de entregar el préstamo de portátiles a los alumnos para los cursos 2019-20, 2020.21 y 2021-22. A pesar de la situación vivida con la crisis sanitaria ambos entes han podido mantenerse sin ser una carga para la Universidad. El año 2021 muestra cierto crecimiento; en CRUSA nos vamos acercando al año 2019 y en Alcalingua con la apertura de fronteras se divisa ya un cierto crecimiento en un futuro cercano.

En estos 4 años se ha conseguido una mejor colaboración con la Universidad para estar alineada con la política de la universidad y tener una trayectoria sostenible económicamente y donde la transparencia ha sido un valor.

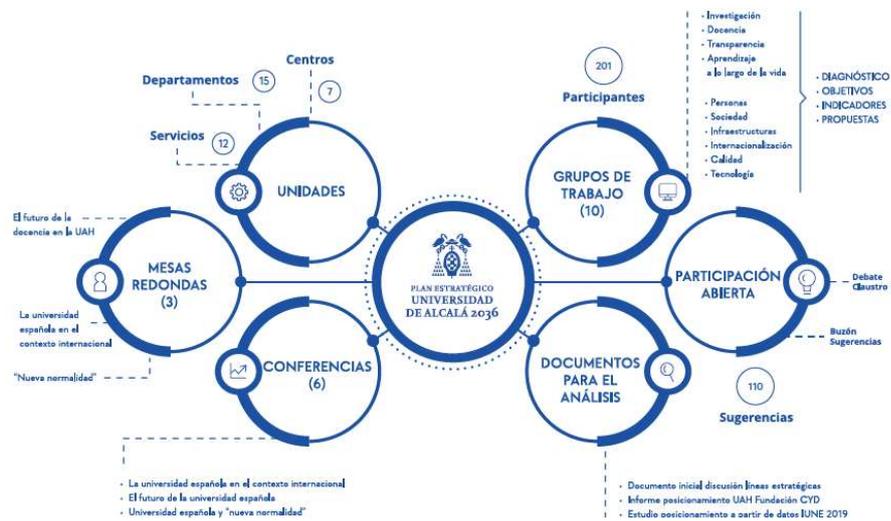
### Objetivo: Incorporar la planificación estratégica a la toma de decisiones

- **Plan Estratégico · Universidad de Alcalá - 2036**

A pesar de que no aparecía como tal en el programa de gobierno, desde un primer momento se planteó la necesidad de desarrollar un plan estratégico que permitiera fijar los grandes objetivos que la Universidad de Alcalá debe alcanzar en los próximos años. Tras el análisis de diferentes modelos de planes estratégicos desarrollados por otras universidades nacionales e internacionales, y de realizar numerosas reuniones con departamentos, centros, institutos de investigación, servicios y estudiantes, se planteó una propuesta para desarrollar un plan que definiera objetivos de futuro para las cuatro misiones fundamentales de la universidad, así como para seis grandes ejes transversales.

Para su desarrollo se contó con un equipo asesor formado por 6 personas y el propio vicerrector de Estrategia y Planificación, así como con la colaboración de más de 200 personas que, en diferentes grupos de trabajo, han permitido definir esos objetivos, los indicadores que debemos analizar y una lista de posibles acciones para mejorarlos.

PLAN ESTRATÉGICO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ-2036



El desarrollo del plan estratégico ha sufrido un cierto retraso en su realización, dado que se ha entendido que toda la universidad debía centrarse en garantizar la docencia y la investigación durante la pandemia de COVID-19. En todo caso, el plan está terminado y ha sido presentado a los diferentes órganos colegiados en diciembre de 2021.